



ANUNCIO de 24 de febrero de 2021 sobre notificación por publicación de resolución de desistimiento del procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Resolución de 10 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022. (2021080383)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de resolución de desistimiento anexo I a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022.

En el anexo I del presente anuncio se recoge el interesado al que se emite resolución de desistimiento, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado del expediente.

El interesado detallado en el anexo I podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, ante el Sr. Director General de Sostenibilidad, de conformidad con el artículo 101.3 de la ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mérida, 24 de febrero de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO I**

LISTADO DE AFECTADOS POR RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE, PARA EL PERIODO 2020-2022.

SOLICITUDES QUE DEBEN SER DESISTIDAS

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS20/0258	000720141B	1, 4
1. Anexo fotográfico de estado previo para las actividades descritas en Anexo III: 17.1, 12.1, 12.2, 11.1, 8.3		
2. Solicitud y cuestionario adecuadamente formalizado, con actividades a realizar y presupuesto de las mismas, y desglosado por anualidades.		
3. Plano donde se refleje el perímetro de la finca y la localización de la totalidad de las actuaciones a realizar. Se recomienda emplear la base cartográfica de SIGPAC y una escala de al menos 1:50000.		
4. Plano/s donde se reflejen cada una de las actuaciones de forma individual bajo la base cartográfica de SIGPAC y con una escala recomendable de al menos 1:25.000. Plano con ubicación de la finca		
5. Presupuesto detallado donde se justifique el importe para las actividades especificadas en el Anexo III: 1.2, 1.5, 2.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 8.3, 9, 10.4, 12.11, 12.13, 13, 14, 15.1, 15.2 y 17.		
6. Fotocopia compulsada o cotejada del documento acreditativo de la constitución de la entidad		
7. Fotocopia compulsada o cotejada del documento comprensivo de las facultades del representante		
8. Compromisos de ejecución e importes asumidos por cada miembro.		
9. Designación de representante o apoderado de la agrupación.		
10. Propuesta de acuerdo de colaboración o actualización del acuerdo de Colaboración		



11. Documento que acredite la inscripción en el Registro de Operadores Titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica.
12. Certificado acreditativo de estar al corriente de pago con AEAT
13. Plan de trabajo en los términos descritos en el Anexo III para las actividades: 3.3 Reserva de Pastos y 8.3. Desbroces con siembra no productiva de pastizal o pradera.
14. Acuerdo de Colaboración para especies prioritarias destacadas o solicitud del mismo
15. Acreditación de haber colaborado en proyectos LIFE Naturaleza
16. Acreditación de la representación
17. Documento acreditativo de que se han constatado daños en cultivos y aprovechamientos ocasionados por especies protegidas.
18. Documento que acredite la inscripción en el Registro de Colaboradores de manejo de la Grulla común en Extremadura.
19. Fotocopia compulsada o cotejada del DNI del solicitante o autorización para la comprobación de oficio
20. Fotocopia compulsada o cotejada del DNI del representante o autorización para la comprobación de oficio
21. Fotocopia compulsada o cotejada del NIF de la persona jurídica o autorización para la comprobación de oficio
22. Declaración como Área privada de Interés Ecológico
23. Plan de actuación en los términos descritos en el Anexo III para la actividad: 10.4. Núcleo de cría.

• • •

